

todos sin respeto manifestandole los vivos deseos que tiene de emplearse en quanto sea de su obsequio, con cuya sequidad desea le dispense un ordenes que siempre obedecera ciegamente

En este estado entro el Sr. D. Juan Josef Cano, Reg. -  
 En este Ayuntamiento de Aharisto lo informado por los S. D. D. Andres Valera y D. Juan Tassara Regidores sobre la solicitud introducida por D. Andres Perez de Tudela a efectos de que la Ciudad le haga gracia y merced de una corta porcion de agua que aparece en la rambla del Almorchon partido de las Herrerias, confinante con su hacienda y la oposicion hecha a la expresada gracia por D. Alfonso Maxiano de Guevara, exponiendo se halla en posesion de ella y de su pertenencia segun lo relaciona en sus escritos y en inteligencia de todo acordó: pare nuevamente el expediente con el memorial presentado en este dia por el referido Guevara a los Cab. D. Informante para que amplien su informe manifestando si alguna de las partes esta en posesion de la agua de que se trata, examinando los titulos q. tengan para el uso de ella y en caso de tenerlos las reglas que en ellos se prescriben para el uso del aprovecham. de las aguas referidas para averiguar si son inherentes o no a las de la rambla de Puaias de q. dice el citado Guevara tiene hecha la Ciudad merced a sus antores, y en quanto todo con presencia de los documentos que tiene ofrecidos el citado Guevara presentar p. a lo que se le haga saber los feriale, se trayga p. a resolver

Agua de Laram.  
 Sta de Calentir.

En vista de la pretension de Gines Garcia Blazquez

*[Signature]*

